

ENTIDAD CONTRATANTE

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS
Gran Vía de Carles III, 124
08034 - Barcelona
Tel: 93.200.53.55 - rfet@rfet.es - www.rfet.es

1. OBJETO DEL CONTRATO

Licitación para la contratación de los servicios para el desarrollo de la Plataforma de Gestión del Tenis. Dicha herramienta debe ser un portal desde el cual se puedan gestionar de forma integrada las licencias de los federados, el ranking nacional, los torneos, etc. y se convierta en la principal fuente de información y de gestión que la RFET ponga a disposición para los diversos colectivos del mundo del tenis: deportistas, árbitros y técnicos.

2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto, con varios criterios de valoración según el siguiente detalle:

- a) Precio: fees + patrocinio (45 puntos)
- b) Calidad de la oferta y servicio (40 puntos)
- c) Prestaciones adicionales sin coste (15 puntos)

Preferencia de adjudicación en caso de empate: la oferta más ventajosa económicamente para la RFET.

La oferta que pueda ser considerada desproporcionada no se valorará cuando se presuma que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desequilibrados.

3. BASE ECONÓMICA DE LA OFERTA

Oferta abierta al licitador.

La oferta deberá incluir una relación inequívocamente clara y comprensible de los fees por cada tipo de servicio.

La oferta podrá incluir también una cantidad económica en concepto de patrocinio. Para más información sobre ser patrocinador de la RFET consultar

<https://www.rfet.es/es/patrocinadores.html>

Todos los precios ofertados serán sin IVA.

4. LUGAR Y FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar: sede de la Real Federación Española de Tenis
Gran Vía de Carles III, 124
08034 – Barcelona

Fecha: Lunes 28 de febrero de 2022

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Hasta 31 de diciembre de 2023, salvo que con el proyecto que presente el adjudicatario se consensue la necesidad de establecer una fecha posterior.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

Inmediatamente a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

7. INADMISIÓN DE CAMBIOS

Tras la adjudicación no serán admitidas variaciones a las estipuladas en este anuncio, en el proyecto de servicios/oferta presentados por el adjudicatario o en el documento de formalización del contrato.

8. MESA DE CONTRATACIÓN

Estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Álvaro Sexmilo Ayesa (Presidente del Comité de Clasificación y Licencias de la RFET)

Vocal: Pablo Martínez Catalán (Presidente del Comité de Tenis Playa de la RFET)

Secretario: Joan Querol i Maria (Secretario General de la RFET)

Asesores: Lorenzo Martínez Ruiz (Director General de la RFET) y Javier Soler Santaularia (Director Deportivo de la RFET)

Asesor jurídico: Carlos de Yzaguirre Morer

La Mesa de Contratación se reunirá para la valoración de las ofertas el viernes 4 de marzo de 2022.

9. INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN

Toda la información relativa a la presente licitación se publicará en la página web de la Real Federación española de Tenis www.rfet.es, en su pestaña denominada Perfil del Contratante <https://www.rfet.es/es/rfet-transparencia-perfil-contratante.html>